

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Carlos Palafox Galeana, al cargo de Magistrado Propietario, y de la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco, al cargo de Magistrada Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y declara vacante la Magistratura



Acuerdo del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Carlos Palafox Galeana, al cargo de Magistrado Propietario, y de la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco, al cargo de Magistrada Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y declara vacante la Magistratura

REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

5/dic/2023	ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Carlos Palafox Galeana, al cargo de Magistrado Propietario, y de la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco, al cargo de Magistrada Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y declara vacante la Magistratura.
------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
SEXTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

ACUERDO

PRIMERO

Se califica y en consecuencia se aprueba la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Carlos Palafox Galeana, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a partir de su autorización.

SEGUNDO

Se toma en consideración lo manifestado por la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco, referente a la presentación de su renuncia al cargo como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobándose la misma a partir de su autorización.

TERCERO

Se declara la ausencia absoluta de los Magistrados Propietario y Suplente, referidos dentro de los resolutivos que anteceden, nombrados por Acuerdo del Pleno del Congreso en Sesión Pública Ordinaria del treinta de septiembre del año dos mil veintidós; en consecuencia, se declara vacante la Magistratura.

CUARTO

Notifíquese el presente Acuerdo, acompañándose copia del mismo, a la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para efectos de lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; así como al Ciudadano Carlos Palafox Galeana y a la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco.

QUINTO

El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO

En términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XV, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, 83 fracción I, 137 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; 61 fracción III, inciso b), 68 segundo párrafo, 71 fracción III, 74 fracción IV, 134, 136, 155, 157, 167, 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Puebla; 34, 84, 93 fracción VII, 120 fracción II, 123 fracción IV, 124 fracción IV, 171 fracciones V y IX, 176, 177 y 178 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos aplicables, otórguense al presente los trámites legales y administrativos conducentes.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Honorable Congreso del Estado, por el que aprueba la renuncia voluntaria presentada por el Ciudadano Carlos Palafox Galeana, al cargo de Magistrado Propietario, y de la Ciudadana Lilibel Deyanira Melo Blanco, al cargo de Magistrada Suplente, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y declara vacante la Magistratura; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 5 de diciembre de 2023, Número 3, Sexta Edición Vespertina, Tomo DLXXXIV).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ.** Rúbrica.